



Seminario de Especialización

“Regulación de Servicios de Internet”

Dirige: Prof. Alex Pessó Stoulman
Coordinador Académico del Centro de Estudios en Derecho Informático
Facultad de Derecho, Universidad de Chile

El Centro de Estudios en Derecho Informático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile ofrece a la comunidad jurídica nacional un curso de especialización sobre regulación de servicios de Internet.

Este curso será dictado por los profesores **Carola Canelo Figueroa, Jean Pierre Matus Acuña, Salvador Millaleo Hernández y Claudio Magliona Markovitch y Cristian Sepúlveda Tormo**, todos académicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y por los profesores invitados señores, **Renato Jijena Leiva, Martín Moisés F. y Julio Valdivia Pérez.**

I. INTRODUCCIÓN

Cada día Internet es más accesible a los usuarios, y hay quienes han sostenido que debe resguardarse el Derecho de Acceso Universal a Internet como un derecho fundamental. Se trataría de la incorporación de un nuevo numeral al artículo 19 de la Constitución, que incorpora la libertad y el derecho a acceder, en condiciones de igualdad, a las tecnologías de información, comunicaciones e Internet, cualquiera sea el medio utilizado o la localización geográfica de los usuarios.

Para algunos se hace imperiosa la necesidad de regular en materia de datos personales la interacción social que se produce con el desarrollo de las redes sociales en Internet tales como Facebook, YouTube, Twitter, etc. En nuestro derecho la Ley N° 19.628 no contempla normativa alguna sobre redes sociales, las cuales almacenan datos que pueden revestir muchas veces el carácter de sensibles.

Por la naturaleza de Internet, que permite el intercambio ilimitado de información de manera inmediata y ausente de control, ha surgido un intenso debate acerca de: i) cómo controlar los contenidos ilícitos y nocivos que circulan en Internet; y, ii) determinar qué grado de responsabilidad tienen los operadores de Internet por el tráfico de estos contenidos.

Las soluciones que hasta el momento han surgido en la experiencia comparada van desde países en los cuales se han establecido marcos regulatorios de Internet para efectos de controlar tanto los contenidos ilícitos como aquellos calificados de nocivos y que establecen regímenes de responsabilidad de los operadores de Internet, hasta países donde conjuntamente con soluciones legislativas específicas se han adoptado políticas que promueven la autorregulación por parte de los operadores de Internet.

Por otra parte Chile es el primer país del mundo en garantizar el principio de neutralidad de red, fijando un marco de transparencia y derechos para los usuarios de Internet.

La Ley N° 20.453, que "consagra el Principio de Neutralidad en la Red para los consumidores y usuario de Internet" garantiza el derecho de cualquier usuario de Internet para utilizar, enviar, recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación o servicio legal a través de Internet, sin bloqueos arbitrarios o discriminación.

Esta nueva reglamentación introduce algunas disposiciones a la Ley N°16.168 General de Telecomunicaciones, con el fin de consagrar nuevas obligaciones y restricciones a los ISP.

Las obligaciones se refieren a ciertos indicadores y mediciones de velocidad y nivel de calidad ofrecido, así como a la publicación de las características comerciales de los planes, calidad y disponibilidad del enlace, gestión de tráfico, entre otras.

Respecto a las restricciones, la nueva ley establece que los operadores de telecomunicaciones no podrán bloquear, interferir discriminar, entorpecer, ni restringir el derecho de cualquier usuario de Internet para utilizar, enviar, recibir, u ofrecer cualquier contenido, aplicación o servicio. Tampoco podrán impedir, restringir o limitar el derecho de los usuarios a incorporar o utilizar cualquier clase de instrumentos, dispositivos o aparatos en la red, siempre que sean legales y no dañen o perjudiquen la red o calidad del servicio prestado a terceros.

Otra reforma sustancial a la Ley N° 19.628. Los datos personales que se suben a una red social pueden quedar disponibles a millones de usuarios perdiendo muchas veces su titular el control de los mismos.

La soberanía de los datos, las leyes aplicables, la transferencia internacional de datos han generado una nueva forma de entender las regulaciones que en materia de protección de datos tienen Europa, Estados Unidos y varios países del mundo.

Los Gobiernos y las Empresas a lo largo de todo el mundo se han visto sometidas a nuevos estándares y obligaciones al momento de resguardar los datos personales de los usuarios sobre los cuáles tienen injerencia.

Nuevos delitos se pueden cometer en línea, afectando los datos personales y obligando a los jueces y a las policías a capacitarse para entender estos nuevos fenómenos

El presente curso especializado pretende responder algunas de las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la naturaleza jurídica de Internet?
- ¿Qué normativa regula a Internet en Chile? ¿Y qué delitos pueden ser perseguidos en Chile aunque se ejecuten en la red? ¿Puedo publicar cualquier información de carácter personal en mi blog o en una red social?

- ¿Qué responsabilidad tienen los ISP por la violación de las normas de propiedad intelectual o de protección de datos, son acaso meros intermediarios?
- ¿Existen reglas especiales en materia contractual cuando se trata de operaciones que ocurren en internet?
- ¿Qué delitos se han considerado en el derecho comparado para resguardar la protección de datos personales en internet?

II. **OBJETIVOS DEL CURSO**

a. **Objetivos generales**

- Dar a conocer, en general, al alumno los fundamentos y conceptos de la normativa sobre Internet y los Proveedores de Servicios de Internet, mediante un estudio de los aspectos más relevantes de los mismos, facilitando así una visión general de los derechos y obligaciones recogidos en dicha normativa y ofreciendo una visión práctica de las obligaciones existentes.

b. **Objetivos específicos**

Conseguir los conocimientos específicos que permitan conocer la evolución en materia de regulación de la red Internet con especial énfasis en:

- Legislación local aplicable en materia civil y penal.
- Responsabilidad de los proveedores de servicios de internet por violaciones de propiedad intelectual y protección de datos ocurridas en las redes que administran.
- Libertad de expresión en Internet.

III.- **PERFIL ASISTENTES**

El programa está dirigido a profesionales, académicos y actores de las industrias del retail, servicios, bancarios, tecnologías, propiedad intelectual, telecomunicaciones, innovación y emprendimiento, ya sea del sector público o privado.

IV.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología del curso se basa en la exposición de expertos, uno por cada sesión sobre diversos temas relacionados y su interacción con los alumnos, quienes podrán expresar sus dudas y comentar sus ideas con los expertos, de una forma dinámica y fluida. Además se les entregará a los alumnos materiales en cada una de las sesiones, y de forma complementaria, para la profundización del curso. Este material se entregará antes y durante el mismo.

V.- PROGRAMA

1º DÍA **16 DE OCTUBRE DE 2013**

BLOQUE	HORARIO	CONTENIDOS	
1º	9-13 HRS. LCV	9-11	1ª Sesión.- Neutralidad en la Red, profesor Martín Moisés
		COFFEE BREAK	
		11-13	2ª Sesión.- La regulación de Internet en Chile, profesor Julio Valdivia
ALMUERZO			
2º	14-18 HRS. CRC	14-16	3ª Sesión.- Reglas contractuales en internet, profesora Carola Canelo
		COFFEE BREAK	
		16-18	4ª Sesión.- Libertad de Expresión en Internet, profesor Salvador Millaleo

2º DÍA **17 DE OCTUBRE DE 2013**

BLOQUE	HORARIO	CONTENIDOS	
1º	9-13 HRS. CRC	9-11	5ª Sesión.- Protección de datos en Internet, profesor Renato Jijena
		COFFEE BREAK	
		11-13	6ª Sesión.- Internet Tecnologías y Telecomunicaciones, profesor Claudio Magliona

BLOQUE	HORARIO	CONTENIDOS	
--------	---------	------------	--

1º	14-18 HRS. CRC	14-16	7ª Sesión.- Regulación Proveedores de Servicios de Internet, profesor Cristián Sepúlveda
		COFFEE BREAK	
		16-18	8ª Sesión.- Delitos cometidos por Internet, profesor Jean Pierre Matus

VI.- PROFESORES

c. Académicos de la Facultad de Derecho, Universidad de Chile

Prof. Carola Canelo Figueroa

Abogada, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Master of Laws en American University, Washington College of Law, USA, Beca Presidente de la República, Premio Pedro Nicolás Montenegro. Es Profesora Asistente de Derecho Procesal y de Derecho Internacional Privado y Coordinadora de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Es socia fundadora del estudio Canelo, Abogados y Cía. Ltda. Anteriormente, fue abogada asociada del estudio Carey y Cía. en el área de Propiedad Intelectual y Tecnologías de la Información; abogado extranjero en Piper, Marbury, Rudnick and Wolf en Washington DC, USA, en el Grupo de Venture Capital; y abogada asociada en el Estudio Alessandri en el grupo de Práctica General.

Prof. Claudio Magliona Markovicht

Abogado, actualmente Director del programa de Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías que se imparte en nuestra casa de estudios, con vasta experiencia en asuntos corporativos, societarios y financieros, derecho de las tecnologías, telecomunicaciones, propiedad intelectual e industrial y derecho de la entretención. También maneja relaciones gubernamentales y de políticas públicas. Destacado por Chambers Latin America 2013 como líder en el área de propiedad intelectual y líder en el área de TMT (Telecoms, Media, Technology) y recomendado por The Legal 500 Latin America 2012. Recibió, junto a un grupo de abogados, el reconocimiento del Caso Probono 2012 por el trabajo realizado en materia de propiedad intelectual.

Prof. Jean Pierre Matus Acuña

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Magíster en Derecho y Doctor en Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Barcelona y Posgrado Becario Post Doctoral en la Fundación Alexander Von Humboldt. Profesor titular del Departamento de Ciencias Penales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, al que ingresó por concurso público el año 2010. Experiencia académica Profesor Titular de Derecho Penal en la Universidad de Talca, tras una carrera docente comenzada en el año 1996 y terminada en el año 2010. Dentro de su experiencia profesional relevante, ha sido abogado externo del Consejo de Defensa del Estado y miembro del Consejo Nacional de Licitaciones de la Defensoría Penal Pública. Actualmente, ejerzo la profesión asesorando colegas y clientes en su oficina particular.

Prof. Salvador Millaleo Hernández

Abogado de la Universidad de Chile y Doctor en Sociología por la Universidad de Bielefeld (Alemania). Especializado en Sociología de la Tecnología, Sociología del Derecho, Políticas de la Identidad y Ciberpolítica. Profesor asistente e investigador del Centro de estudios en Derecho Informático, desarrollando cátedras tanto para los alumnos de pregrado como de Magíster.

Prof. Cristian Sepúlveda Tormo

Abogado de la Universidad de Chile, Master of Arts in International Commercial Law, University of California, Davis, USA y Master In Business Law, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, Chile. Actualmente se desempeña como Gerente Relaciones Institucionales y Estratégicas en Entel. Es Profesor invitado del departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. También es Profesor del Departamento de Derecho Económico, Comercial y Tributario de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Asimismo es Profesor del Programa de LLM en el Magister de Regulación y así como del Diplomado de Derecho Administrativo; ambos de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Es también Presidente del Grupo Legal y Regulatorio GSM Latino América (Asociación Gremial que reúne a más de 90 compañías móviles de todo Latinoamérica) .

d. Académicos Invitados

Renato Jijena Leiva

Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Diplomado en Derecho Informático por la Universidad de Zaragoza – España y Magister en Gobierno Electrónico - UTEM, Chile.

Académico y consultor de empresas, servicios públicos y entidades gremiales nacionales e internacionales en temas de Nuevas Tecnologías, Derecho Informático, Comercio Electrónico y Gobierno Electrónico.

A esta fecha imparte docencia como Profesor de Derecho Informático en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, como Profesor invitado en el MBA en Dirección de empresas de la Facultad de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, (módulo Ética y Empresa) y como Profesor del Magister en Derecho e Informática de la Universidad de Chile - "Problemática Jurídica del comercio electrónico".

Martín Mois F.

Abogado, de la Universidad de Chile y LL.M. Intellectual Property, Corporations, Antitrust University of Pennsylvania. Actualmente se desempeña como abogado asociado en Aninat Schwencke & Cia, en el área de Propiedad Intelectual y telecomunicaciones. Dentro de sus actividades destacadas, se encuentra la edición de la Revista *Política Criminal*, de la Universidad de Talca.

Julio Valdivia Pérez

Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Central de Chile. Diplomado en Libre Competencia y Derecho Administrativo Económico por la Universidad Católica de Chile. Profesor de Legislación Económica, Universidad del Desarrollo. Actualmente cursando el Magíster en Derecho y nuevas Tecnologías de la Universidad de Chile. Abogado de Microsoft Corporation en Chile, ha trabajado asesorando a dicha compañía y a su subsidiaria local, en asuntos de diversa índole.

VII.- CLASES

Las clases se realizarán los días miércoles 16 y jueves 17 de octubre de 2013 entre las 9.00 am y las 18:00 horas.

VIII.- CONTROLES y CERTIFICACIONES

Se exigirá asistencia mínima de un 80% de las sesiones o bien la realización de una prueba final escrita en el evento que el alumno no cumpla con el mínimo de asistencia señalado precedentemente. Al final de la actividad se les entregará a los asistentes que hayan aprobado el curso, un certificado de aprobación al mismo.

IX.- INFORMACIONES E INSCRIPCIONES

Informaciones:

Centro de Estudios en Derecho Informático, Facultad de Derecho, Universidad de Chile

Sara Cornejo Ibaceta (Secretaria)

Pio Nono N°1, piso 4°, Providencia

cedi@derecho.uchile.cl y dvasquez@derecho.uchile.cl

<http://www.cedi.uchile.cl/>

Inscripciones:

Abiertas desde el 01 al 15 de octubre de 2013 a través de correo electrónico.

cedi@derecho.uchile.cl y dvasquez@derecho.uchile.cl .

Cupos Limitados.

X.- COSTOS

El costo de este curso especializado es de **\$150.000 (ciento cincuenta mil pesos)**, que deberán cancelarse anticipadamente a través de Boleta, Factura u orden de Compra (Incluye pago en efectivo, cheque o depósito en cuenta corriente N°10590765 Banco BCI), a nombre de Facultad de Derecho, Universidad de Chile, RUT N°60.910.000-1, en el Departamento de Contabilidad, Pio Nono #1 Piso 4.